

BUIN, 14 de Febrero de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 445 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 185**, de fecha 18 de Enero de 2019, se aprueba el programa denominado **Aniversario Comunal 2019**.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 411**, de fecha 12 de Febrero de 2019, se aprueba la realización de la actividad **Aniversario Comunal – Semana Buinense 2019**.

3.- El **Memorándum N° 52** de fecha 14 de Febrero de 2019, a través del cual el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar la contratación a honorarios de los artistas que se presentarán en la actividad **Aniversario Comunal – Semana Buinense 2019**.

4.- La **Autorización de Gastos** de fecha 14 de Febrero de 2019, elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la contratación en la modalidad de honorarios de los siguientes artistas, quienes se presentarán en la actividad denominada **Aniversario Comunal – Semana Buinense 2019**, la cual se realiza en el marco del programa Aniversario Comunal 2019:

Artistas Imputados a la cuenta presupuestaria 215.22.08.999:

Representante	RUT	Monto Bruto	Presentación
Gabriel Alonso Artigas Medina		\$ 2.400.000.-	Presentación artística y de humor. Jueves 14 de Febrero de 2019
Maryluz Caroline Ormazábal Sancy		\$ 1.111.111.-	Presentación Artística "Cree Ser". Viernes 15 de Febrero de 2019

2.- Instrúyase a la Unidad de Asesoría Jurídica para confeccionar los contratos para los servicios cuyos valores sean inferiores a 100 UTM y, a la Dirección de Administración y Finanzas para gestionar la emisión de las Órdenes de Compra, así como la publicación en la plataforma www.mercadopublico.cl de todos los contratos señalados precedentemente.

3.- Impútese los gastos derivados de las presentes contrataciones a la siguiente cuenta presupuestaria:

Cuenta	Monto	Centro de Costo
215.22.08.999	\$ 3.335.000.-	250301

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, FMG, VZS, NVVS, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.I.
- A. Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\Aniversario 2019\Contratación Artistas_Memo 52.docx